MÁLAGA ALTAVISIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Órgano de Administración de la entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la entidad en Málaga, Calle Doctor Manuel Domínguez, n.º 6, para el día 24 de julio de 2006, a las 12.20 horas, en única convocatoria, y tendrá por objeto el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de reequilibrar los fondos propios. Acuerdos que procedan.

Segundo.-Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Acuerdos que procedan. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 14 de junio de 2006.—Antonio Juárez Mota, Secretario.—40.683.

Anexo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o pedir de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

MÁLAGA ALTAVISIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración de la entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la entidad en Málaga, calle Doctor Manuel Domínguez, n.º 6, para el día 24 de julio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 25 de julio de 2006, en segunda convocatoria, y tendrá por objeto el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Propuesta de ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o pedir su envio de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Málaga, 14 de junio de 2006.—Antonio Juárez Mota, Secretario.—40.684.

MASIDE PROYECTOS E INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 203/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Fontecha Heredia y Agustín Díaz Aranda, contra Maside Proyectos e Instalaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 12/06/2006 por un importe de 11564,25 euros de principal, 694,27 euros de intereses y 1157,12 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—39.308.

MELÉNDEZ PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada.

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado al número 100/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, por la cantidad total de 7.754,58 euros, la ejecutada Meléndez Pinturas, Sociedad Limitada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—39.108.

MIRAMANCHA I, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por los Administradores de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad sitos en Madridejos (Toledo), carretera Madrid-Cádiz (A4), Km. 113, el próximo día 30 de julio de 2006, en primera convocatoria, y en su defecto, el 31 de julio de 2006, en segunda convocatoria, ambas fijadas para las diez de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de esta Junta.

Madridejos, 15 de junio de 2006.-El Administrador, Ángel Antonio Maroto Pérez.-39.121.

MODAS EMANS, S.A.L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 45/06 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de M.ª Carmen Sánchez Santacoloma y otra frente a Modas Emans, SAL, se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 42.954,80 euros de principal más 8.590,95 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—39.294.

MUTUA IGUALADINA DE SEGUROS A PRIMA FLIA

Liquidación de la entidad

La Junta general extraordinaria de fecha 6 de junio de 2006 ha acordado ratificar y en lo menester acordar de

nuevo la liquidación de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación que es del siguiente tenor literal:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	88.763,02
Inmovilizaciones financieras	811.667,15
Fianzas constituidas a largo plazo	1.322,23
Deudores	15.123,06
Total Activo	916.875,46
Pasivo:	
Fondo Mutual	540.910,89
Reservas	253.040,74
Provisiones para riesgos y gastos	119.042,95
Fianzas recibidas a largo plazo	1.322,23
Acreedores	2.558,65
Total Pasivo	916.875,46

Asimismo, se ratificó y acordó de nuevo la cesión gratuita de todo su activo neto a la Fundació Privada Mútua Igualadina.

En previsión de que pudiera existir algún acreedor no conocido por la Mutua, de conformidad con lo previsto en el artículo 87.1.c) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace llamamiento expreso a cualquier persona o entidad que tuviera algún crédito contra la mutua para que lo manifieste y justifique a fin de que pueda ser atendido de forma inmediata.

Para esa manifestación se concede un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

La manifestación y, en su caso, justificación del crédito, deberá efectuarse al Liquidador de los Ramos de Seguros de la Entidad don Veremundo Bertrán Torras en su domicilio de paseo Verdaguer, 116, 08700 Igualada.

Igualada, 9 de junio de 2006.—El Liquidador único, Veremundo Bertrán Torras.—39.860.

NATRESOLÁN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ESMENA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de Natresolán, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y el socio único de Esmena, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, acordaron el día 19 de junio de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmena, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, por parte de Natresolán, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias en fecha 12 de junio de 2006 y en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de junio de 2006, y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios, obligacionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—Don Javier Carrillo Lostao, Administrador único de Natresolán, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—39.326. 2.ª 27-6-2006